

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 2023.**

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada por la Sra. Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, Doña María Teresa Alonso Montejo, y asisten los/as Sres/Sras. Concejales/as Doña Carmen Burgos Henares, Doña Carmen Gallardo López, Don Juan Alberto Lora Martos y Doña Lourdes Parra Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía; Doña María de la O Redondo Calvillo, Don Francisco Javier Aguilar García y Doña Rosario Gabriela Valverde Herencia -que asiste en lugar de Don Aurelio Fernández García-, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Popular; Don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Don Antonio Hidalgo Sirvent, del Grupo Político Municipal de VOX; y Don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida-Andalucía. No asiste el Sr. Concejel no adscrito a grupo político alguno, Don Francisco de Paula Huertas González.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora, Doña Ana Belén Jiménez Castilla, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como Don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, Doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de veintidós de diciembre de 2020, y a propuesta del Sr. Alcalde, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquella, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

### **1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de enero de 2023.**

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta, si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe, manifestando la Sra. Secretaria Delegada lo siguiente:

En el punto 1 del orden del día, relativo a la aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día doce de diciembre de 2022, donde dice:

«No habiendo observaciones, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria, por nueve votos a favor y tres abstenciones, de la Sra. Redondo Calvillo, del Sr. Fernández García y del Sr. Huertas González, por no haber asistido a la sesión, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.»

debe decir:

«No habiendo observaciones, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por diecisiete votos y 1/3 a favor y tres y 2/3 abstenciones, de la Sra. Redondo Calvillo, del Sr. Fernández García y del Sr. Huertas González, por no haber asistido a la sesión, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.»

En el punto 4 del orden del día, relativo a la propuesta de nominación de espacio público con el nombre “Juan Antonio Parejo Pineda” (GEX-2023/460), donde dice:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C’s, VOX, IU-A, y del Sr. Huertas González), y tres abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

debe decir:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por dieciséis votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C’s, VOX, IU-A y concejal no adscrito), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

En el punto 5 del orden del día, relativo a la propuesta de nominación del Centro de Atención Temprana Municipal con el nombre “Juan Luna” (GEX-2023/304), donde dice:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C’s, VOX, IU-A, y del Sr. Huertas González), y tres abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»



debe decir:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por dieciséis votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C's, VOX, IU-A y concejal no adscrito), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

En el punto 6 del orden del día, relativo a la propuesta de instalación de placa conmemorativa en el Parque del Cascajar en memoria de las víctimas de la riada del día 3 de julio de 1961 (GEX-2023/301), donde dice:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C's, VOX, IU-A, y del Sr. Huertas González), y tres abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

debe decir:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por dieciséis votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C's, VOX, IU-A y concejal no adscrito), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

En el punto 7 del orden del día, relativo a la propuesta sobre cese de Don Francisco de Paula Huertas González como miembro del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena", y designación de Don Francisco Javier Aguilar García (GEX-2023/444), donde dice:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por once votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, PP, C's, VOX e IU-A), y un voto en contra (del Sr. Huertas González), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

debe decir:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por veinte votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, PP, C's, VOX e IU-A), y un voto en contra (del concejal no adscrito), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

En el punto único de urgencia, en relación a la propuesta relativa al expediente GEX-2022/47956 sobre gastos sin consignación presupuestaria, donde dice:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C's, VOX, IU-A, y del Sr. Huertas González), y tres abstenciones (de



las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), apreció la urgencia del asunto y procedió a su debate y votación.»

debe decir:

«La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por dieciséis votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, C's, VOX, IU-A y concejal no adscrito), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), apreció la urgencia del asunto y procedió a su debate y votación.»

En este mismo punto del orden del día, donde dice:

«Finalmente, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por cinco votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE-A), y siete abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP, C's, VOX, IU-A, y del Sr. Huertas González), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

debe decir:

«Finalmente, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por diez votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE-A), y once abstenciones (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, C's, VOX, IU-A, y concejal no adscrito), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:»

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por diecisiete y  $\frac{2}{3}$  de votos a favor y una y  $\frac{1}{3}$  abstenciones, de la Sra. Valverde Herencia, por no haber asistido a la sesión, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe con las rectificaciones expresadas.

## 2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

No se da cuenta de informe ni comunicación alguna.

## 3- Dar cuenta de informes de morosidad del cuarto trimestre de 2022 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2023/2309).

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda da cuenta del **informe emitido por el Sr. Tesorero** el día 31 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV B7A6 8860 D0E2 EB5C 873B](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_B7A6_8860_D0E2_EB5C_873B)).

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico toma conocimiento.



#### **4.- Dar cuenta de informes de periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2022 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2023/1806).**

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda da cuenta del **informe emitido por el Sr. Tesorero** el día 25 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 5C71 AEC0 5664 92AA 80C8](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_5C71_AEC0_5664_92AA_80C8)).

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico toma conocimiento.

#### **5.- Propuesta de subsanación de errores materiales padecidos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno de la Corporación (GEX-2022/44467).**

Vista la **propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos** el día 26 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 91A9 176B E648 FAF7 1103](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_91A9_176B_E648_FAF7_1103)).

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Sustituir la “RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA – 2023” que consta unida a aquellos acuerdos como Anexo III *-así lo expresa el acuerdo decimotercero-* por la que se acompaña a la presente propuesta, que difiere de aquella exclusivamente en los siguientes extremos:

a) En insertar entre los puestos de trabajo de “Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos” y de “Arquitecto” el de “Inspector/a Urbanístico/a” con la clasificación y restantes características que se especifican en el decimosegundo de aquellos acuerdos de 29 de diciembre de 2022.

b) En ajustar el contenido de sus columnas centrales -las relativas a puntos, tipo, grupo nivel, sing., sistema de provisión y escala- para corregir la apariencia distorsionada con que las mismas figuran en la tabla que se inserta unida a los mismos acuerdos de 29 de diciembre de 2022.

Segundo.- Completar aquellos acuerdos de 29 de diciembre de 2022 insertando entre el último de ellos y el Anexo III a que se refiere el apartado anterior, los Anexos I y II a que hace referencia el quinto de aquellos acuerdos que, a tenor de la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Presidente de la Mesa General de Negociación, Sr. Moreno Víbora, de fecha 10/11/2022, cuyo original puede verificarse en la dirección web <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos) con el código seguro de verificación (CSV) DCDC 85D5 8195 FAF4 56B3, y del dictamen de la propia Mesa General de Negociación, cuyo original puede verificarse en la misma dirección web con el código seguro de verificación (CSV) 60D4 9993 A14C B5AB 08E5, son los siguientes:

### **ANEXO I**

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

- Puesto de trabajo: **MONITOR DE LUDOTECA A TIEMPO PARCIAL (30 HORAS SEMANALES)**
- Número de puestos: Dos (2).
- Puntos: **195**
- Tipo: **F**
- Grupo Nivel: **C2-18**
- Sing.: **NO**
- Sistema de provisión: **C**
- Escala: **AE**
- Titulación Académica: **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente**
- Complemento específico (2022: **7.593,73 euros**)
- Funciones:
  - Fomentar, a través del juego educativo, valores sociales del tipo cooperación, tolerancia, solidaridad, amistad, etc.
  - Fomentar actitudes que eviten la discriminación por cualquier motivo (sexo, nacionalidad, raza, religión, etc.).
  - Actuar de enlace informativo entre las familias y los trabajadores sociales y/o equipos de tratamiento familiar.
  - Informar a los padres de los problemas que puedan ser detectados en los niños con el fin de plantear soluciones comunes.
  - Selección y adquisición de los juguetes y materiales de acuerdo a determinados criterios (edad, funcionalidad, valor educativo, etc.).
  - Planificación y desarrollo de talleres y actividades de animación (tales como gymkanas, olimpiadas deportivas, juegos de ciudad, manualidades, etc.)
  - Planificación de visitas a exposiciones, charlas, mesas redondas, etc.
  - Elaboración de artículos relacionados con el tema para su publicidad en boletines municipales.
  - Incrementar la promoción de actividades de la ludoteca en aquellos barrios y escuelas más desfavorecidas del municipio.
  - Actividades orientadas a una celebración o festividad, popular o interna de la ludoteca.
  - Cualquier otro cometido relacionado con las funciones propias de su puesto.

## ANEXO II

- Puesto de trabajo: **MAESTRA DE INFANTIL**

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023



- Número de puestos: Uno (1)
- Puntos: **257**
- Tipo: **F**
- Grupo Nivel: **A2-21**
- Sing.: **NO**
- Sistema de provisión: **C**
- Escala: **AE**
- Titulación Académica: **Maestra de Educación Infantil**
- Complemento específico (2022): **10.727,72 euros**
- Funciones:
  - Programación, proyecto educativo, memoria de autoevaluación, evaluación de los niños, etc.
  - Organización y funcionamiento del centro: catering, reuniones con los padres, con inspección, solicitudes, reservas, liquidaciones, matrículas y demás trabajo en la plataforma Séneca.
  - Supervisión de las labores de limpieza y comedor.
  - Cualquier otro cometido relacionado con las funciones propias de su puesto.

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA – 2023

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1	1	SECRETARIO GENERAL			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	35.716,68 €
1	1	INTERVENTORA			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	33.364,99 €
1	1	TESORERO			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	29.371,58 €
1	1	VICESECRETARIO			A1-28	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	29.371,58 €
0	1	JEFE SERVICIO INFRAESTRUCTURAS	402	F	A1-28	SI	LD	AE	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	17.470,25 €
1	1	DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	386	F	A1-26	SI		AE	Licenciatura o Grado en Educación Física	16.982,40 €
1	1	JEFE SECCIÓN RÉGIMEN INTERIOR	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	TÉCNICO DE RÉGIMEN INTERIOR	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	JEFE SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €

Código seguro de verificación (CSV):



**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**

0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

1	1	TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	TÉCNICO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	JEFE SERVICIO URBANISMO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	JEFE SECCIÓN URBANISMO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA, INSP.ECC. Y CATASTRO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	17.570,35 €
1	1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	361	F	A1-26	NO	C	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	15.013,31 €
1	1	INSPECTOR/A URBANÍSTICO/A	361	F	A1-26	SI	C	AE	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	15.013,31 €
5	4	ARQUITECTO	361	F	A1-26	NO	C	AE	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	15.013,31 €
1	1	INGENIERO AGRÓNOMO	361	F	A1-26	NO	C	AE	Ingeniero Agrónomo, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	15.013,31 €
1	1	JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	360	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	16.428,17 €
1	1	TÉCNICO INTEGRAL DEL AGUA	354	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente.	15.054,55 €
1	1	ARQUEÓLOGO	339	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Arqueología o Titulación Equivalente.	14.497,38 €
0	1	TÉCNICO INFORMÁTICO. JEFE NEGOCIADO	324	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	14.114,58 €
0	1	TÉCNICO INFORMÁTICO. JEFE NEGOCIADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL e I+D+I	324	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	14.114,58 €
0	1	TÉCNICO INFORMÁTICO. JEFE NEGOCIADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	324	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	14.114,58 €
1	1	DIRECTORA SERVICIOS SOCIALES	322	F	A2-26	SI	LD	AE	Grado en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Educación Social o Titulaciones Equivalentes.	14.088,87 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería de Obras Públicas o Titulación Equivalente.	13.585,55 €
3	3	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Industrial o Titulación Equivalente.	13.585,55 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO ELECTRICISTA	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Industrial o Titulación Equivalente.	13.585,55 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO JARDINERÍA	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Agrícola o Titulación Equivalente.	13.585,55 €

Código seguro de verificación (CSV):



**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**

0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023



N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1	1	TÉCNICO GESTIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTOS	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN TESORERÍA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
3	3	TÉCNICO DE GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN INTERVENCIÓN	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
4	4	TÉCNICO DE GESTIÓN RÉGIMEN INTERIOR	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN URBANISMO	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN EN DISCIPLINA URBANÍSTICA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.727,00 €
2	1	TÉCNICO INFORMÁTICO	317	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	13.727,00 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	317	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Geomática y Topografía o Titulación Equivalente.	13.727,00 €
4	4	ARQUITECTO TÉCNICO	302	F	A2-23	NO	C	AE	Diplomatura en Arquitectura Técnica o Titulación Equivalente en Arquitectura.	12.906,23 €
1	1	GRADUADO SOCIAL	300	F	A2-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Licenciatura o Diplomatura equivalente)	13.451,22 €
1	1	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	300	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente, más formación y Grado en Prevención RR.LL. Indicada en el RD. 39/1997 de 17 de enero.	13.451,22 €
9	8	TRABAJADOR SOCIAL	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Trabajo Social o titulación equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.906,05 €
0	1	MEDIADOR SOCIAL CON INMIGRANTES	270	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Trabajo Social o titulación equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	11.893,11 €
1	1	TÉCNICO MEDIO ESPECIALISTA EN DROGODEPENDENCIA	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.906,05 €
1	1	TÉCNICO MEDIO DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.190,31 €
1	1	TÉCNICO MEDIO ESPECIALISTA CULTURA.	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.190,31 €
1	1	RESPONSABLE DE ARCHIVO	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Información y Documentación, Grado en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos, o Titulación Equivalente	12.190,31 €
4	4	PSICÓLOGO	290	F	A1-26	NO	C	AE	Licenciatura o Grado en Psicología + Máster en Psicología General Sanitaria o certificación autonómica que acredite cumplir los requisitos legales para ejercer actividades sanitarias.	12.677,49 €
1	1	TÉCNICO TURISMO. DIRECTOR OFICINA	285	F	A2-23	SI	LD	AE	Grado Universitario en Turismo o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	14.262,00 €
0	1	DIRECTORA CIM	285	F	A2-23	SI	LD	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.274,73 €
0	1	PROF.MÚSICA Y/O DANZA (Funciones directivas)	277	F	A2-24	SI	LD	AE	Diplomatura en Magisterio en Educación Musical o Danza. Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente a Magisterio en Educación Musical o Danza.	12.089,45 €
1	1	MONITOR DIRECTOR PARQUE INFANTIL TRÁFICO	272	F	C1-20	NO	LD	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.375,38 €
1	1	COORDINADOR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	271	L	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.734,80 €
2	2	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	271	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.734,80 €
1	1	COORDINADOR RESP. PROTOCOLO	270	F	C1-20	NO	LD	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.827,08 €
4	2	PROFESOR DE MÚSICA	269	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente.	11.518,03 €
0	1	PROFESOR DE MÚSICA (18 horas semanales)	269	F	A2-23	SI	C	AE	Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente.	5.528,66 €
1	0	TÉCNICO CIM	269	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	10.575,30 €

Código seguro de verificación (CSV):



**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**

0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1	1	ASESORA JURÍDICA CIM	268	F	A1-26	NO	C	AE	Grado en Derecho o Titulación Equivalente.	11.760,65 €
1	1	EDUCADOR FAMILIAR	268	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Educación Social, titulación equivalente o Profesionales habilitados.	11.760,65 €
1	1	EDUCADOR SOCIAL	268	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Educación Social, titulación equivalente o Profesionales habilitados.	11.760,65 €
1	1	MAESTRA DE INFANTIL	257	F	A2-21	NO	C	AE	Maestra de Educación Infantil.	10.727,72 €
1	1	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA	257	F	B-21	NO	C	AE	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o el equivalente, esto es, de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	10.727,72 €
1	1	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL (Jornada Parcial 50%)	257	F	B-21	NO	C	AE	Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Titulación equivalente.	5.363,86 €
1	1	COORDINADOR RESP. OFICINA INFORMACIÓN JUVENIL	264	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.474,96 €
1	1	COORDINADOR RESP. PUBLICACIONES Y ARCHIVO	264	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.345,40 €
2	2	DELINEANTE	257	F	C1-20	NO	C	AE	Formación profesional en Delineación o Titulación equivalente.	10.727,72 €
1	1	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	256	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.690,54 €
1	1	TÉCNICO AUX. MEDIO AMBIENTE	249	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en materia de Medio Ambiente o Titulación Equivalente.	10.502,25 €
1	1	TÉCNICO AUX. SERVICIOS OPERATIVOS OBRAS	248	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en edificación, obra civil o instalaciones y mantenimiento o Titulación Equivalente.	10.461,77 €
0	1	ENCARGADO A TURNOS		F/L	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	12.155,51 €
2	1	ENCARGADO	248	F/L	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.461,77 €
1	1	ESPECIALISTA ARCHIVO Y BIBLIOTECA	247	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.427,91 €
0	1	ADMINISTRATIVO COORDINADOR SIAC	246	F	C1-20	SI	LD	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	13.565,50 €
0	4	ADMINISTRATIVO SIAC	246	F	C1-20	SI	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	12.958,81 €
49	42	ADMINISTRATIVO	246	F	C1-20	NO	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.801,81 €
0	1	ADMINISTRATIVO JAUJA	246	F	C1-20	NO	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.801,81 €
1	1	ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	246	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.801,81 €
2	2	AUXILIAR TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	246	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente.	10.801,81 €
1	1	AYUDANTE TÉC. ORG. FERIAS Y CERTÁMENES	246	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación equivalente.	10.894,20 €
1	1	ESPECIALISTA EN CONSUMO	240	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.167,73 €
1	1	ESPEC. AUTOEDICIÓN MULTIM. Y NUEV. TEC.	232	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.196,04 €
1	1	PORTERA MAYOR	225	F	C2-18	SI	LD	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación equivalente.	10.527,99 €
0	1	COORD. RESP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	222	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.824,49 €
4	4	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	222	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en Informática o Titulación equivalente.	9.824,49 €
4	4	MONITORA DE DANZA/CANTO/PIANO-FORMACIÓN MUSICAL	222	F	C1-15	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.824,49 €
0	2	OFICIAL JEFE DE EQUIPO A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	11.203,49 €
7	5	OFICIAL JEFE DE EQUIPO	210	L	C2-18	NO	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	9.642,39 €
2	2	AUXILIAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS	208	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.854,77 €
1	1	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	195	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.859,35 €
2	2	MONITOR DE LUDOTECA A TIEMPO PARCIAL (30 horas semanales)	195	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	7.593,73 €
7	7	JARDINERO	195	F/L	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.963,76 €
1	1	AUXILIAR AYUDTE. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	194	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.822,13 €
1	1	AUXILIAR ESPECIALISTA EN CULTURA	194	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.822,13 €
3	3	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
0	1	AUXILIAR DE DELINEACIÓN	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
0	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SIAC	193	F	C2-18	SI	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.672,60 €
41	37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	193	F	C2-18	NO	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
0	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LAS NAVAS	193	F	C2-18	NO	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
1	1	AUXILIAR PUERICULTURA	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
3	3	AUXILIAR JARDÍN DE INFANCIA	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.785,10 €
2	2	RECEPCIONISTA	190,5	L	C2-16	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.668,44 €
1	1	CONDUCTOR MAQUINISTA	188	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.703,69 €
1	1	OFICIAL AGRICULTURA	188	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.703,69 €
1	1	OFICIAL ALBAÑIL DE 1.ª MAQUINISTA/CONDUCTOR	188	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.703,69 €
0	15	OFICIAL A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación	10.069,62 €

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**

0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

2	2	OFICIAL DE CEMENTERIOS A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.069,62 €
47	31	OFICIAL	187	L	C2-18	NO	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.666,52 €
1	1	OFICIAL NAVAS DEL SELPILLAR	187	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.666,52 €
0	1	OFICIAL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	187	F/L	C2-18	SI	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.666,52 €
1	1	OFICIAL PRIMERA OBRAS	187	F/L	C2-18	SI	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.666,52 €
1	1	CONSERJE MERCADO	185	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.592,17 €
3	1	BARRENDERO	157	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €
0	1	ORDENANZA PROTOCOLO	149	F	AP-14	NO	LD	AG	Certificado de Escolaridad	15.503,37 €

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
0	1	ORDENANZA SIAC	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	10.583,50 €
0	1	ORDENANZA TURISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	10.011,45 €
12	11	ORDENANZA	149	F	AP-14	NO	C	AG	Certificado de Escolaridad	8.615,53 €
0	1	ORDENANZA URBANISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	9.541,00 €
0	10	ORDENANZA 2.ª ACTIVIDAD	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	8.616,52 €
0	1	ORDENANZA 2.ª ACTIVIDAD TURISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	10.011,45 €
3	3	PEÓN USOS MÚLTIPLES	141	F	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €
6	6	PEÓN USOS MÚLTIPLES A TURNOS	141	L	AP-14	SI	C		Certificado de Escolaridad	9.994,00 €
3	3	PEÓN USOS MÚLTIPLES A TURNOS CEMENTERIOS	141	L	AP-14	SI	C		Certificado de Escolaridad	9.994,00 €
0	8	OPERARIO A TURNOS		L	AP-14	SI	C	-	Certificado de Escolaridad	10.011,36 €
62	54	OPERARIO	141	L	AP-14	NO	C	-	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €
8	8	GUARDA-PORTERO COLEGIOS PÚBLICOS	140	L	AP-14	NO	C	-	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €
3	2	PEÓN DE OBRAS	125	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €
0	1	PEÓN OBRAS CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	125	F	AP-14	SI	C	AE	Certificado de Escolaridad	9.259,31 €
6	1	LIMPIADORA	116	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.616,38 €

## POLICÍA LOCAL

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
0	1	INSPECTOR JEFE POLICÍA LOCAL	395	F	A2-26	SI	LD	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	29.757,64 €
1	0	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	331	F	A2-26	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	24.936,12 €
1	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL SEG. CIUDADANA	301	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	18.248,55 €
1	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL TRÁFICO	301	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	18.248,55 €
10	9	OFICIAL POLICÍA LOCAL-CORRETORNOS	280	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	20.011,46 €
1	1	OFICIAL POLICÍA LOCAL-SECC. TRÁFICO	280	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	17.245,79 €
	1	OFICIAL POLICÍA LOCAL-UNIDAD INSP.GUARDIA	271	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	19.484,76 €
68	9	POLICÍA LOCAL-SECC. TRÁFICO	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	15.341,10 €
	33	POLICÍA LOCAL-PATRULLEROS	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	17.417,77 €
	12	POLICÍA LOCAL-UNIDAD INSP. GUARDIA	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	17.417,77 €
	11	POLICÍA LOCAL-SALA OPERATIVA	224	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	17.373,67 €
	0	POLICÍA LOCAL-JAUJA Y NAVAS	216	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	12.720,46 €
	3	POLICÍA LOCAL-SECRETARÍA JEFATURA	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	13.679,48 €
0	3	OFIC /POLIC. LOCAL-2ª. ACTIV. Control edif. Mpaies., Merc., Disciplina Urb. y Patrim.	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.522,48 €
0	1	OFIC /POLIC. LOCAL-2ª. ACTIV. Obras y Urbanismo	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.522,48 €

Sistema de provisión:

C= Concurso

LD= Libre Designación

ESCALA:

HCN: Habilitación de Carácter Nacional

AG: Administración General

AE: Administración Especial

## PERSONAL EVENTUAL

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	RETRIB. ANUAL
1	1	ASESORIA EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	E	28.558,33 €
1	1	ASESORIA EN JAUJA	E	28.558,33 €
5	5	ASESORIA	E	23.798,61 €

TIPO:

E= Eventual

Código seguro de verificación (CSV):



**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**

0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

## **6.- Propuesta de aprobación del Plan Estratégico de Comercio Municipal de Lucena 2023-2027 (GEX-2022/1206).**

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial** el día 2 de febrero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 782F B772 0D6B E3F9 8307](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20782F%20B772%200D6B%20E3F9%208307)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE-A, C's, VOX e IU-A), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación aprobar el Plan Estratégico de Comercio Municipal de Lucena 2023-2027, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 3D8E 97F0 3E19 C56C 2BFF y CSV 1CC7 B5C3 562F 4C4E 98F9](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%203D8E%2097F0%203E19%20C56C%202BFF%20y%20CSV%201CC7%20B5C3%20562F%204C4E%2098F9)).

## **7.- Propuesta para nominación y señalización de itinerarios accesibles con los nombres de José Luis Huertas Campos y Juan Romero Cruz (GEX-2022/23546).**

Vista la **propuesta formulada por la Alcaldía** el día 24 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV C3AF 421B 3B6A 97FF 93E9](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20C3AF%20421B%203B6A%2097FF%2093E9)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE-A, C's, VOX e IU-A), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar la propuesta de nominación de dos itinerarios accesibles con los nombres de Juan Romero Cruz y José Luis Huertas Campos, siendo dichos itinerarios los que a continuación se describen:

a) ITINERARIO ACCESIBLE “JUAN ROMERO CRUZ”.

Plaza Nueva - Centro de Salud Lucena II.-

Plaza Nueva por General Chavarre, Flores de Negrón, Santiago, Juego de Pelota, Montemayor y Centro de Salud Lucena II en la avenida Santa Teresa.

b) ITINERARIO ACCESIBLE “JOSÉ LUIS HUERTAS CAMPOS”.

Plaza Nueva-Centro de Salud Lucena I.-

Calle El Peso, avenida del Parque y atravesaría el Parque para desembocar frente a la entrada del Centro de Salud.

Segundo.- Nominar y señalar los citados itinerarios mediante tres placas de piedra grabadas con su nombre: “Itinerario Accesible Juan Romero Cruz” e “Itinerario Accesible José Luis Huertas Campos”, que se instalarán a lo largo del recorrido de cada itinerario accesible.

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

**8.- Propuesta para nominación de jardines situados en calle Zagrilla, Montilla y Priego con el nombre de “Jardines Enrique Cuenca López” (GEX-2023/1632).**

Vista la **propuesta formulada por la Alcaldía** el día 24 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 3823 6EA6 AC1C 8967 E0C0](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV38236EA6AC1C8967E0C0)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE-A, C’s, VOX e IU-A), y cinco abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar la propuesta de nominación de los jardines situados entre las calles Zagrilla, Montilla y Priego, con el nombre de Jardines “Enrique Cuenca López”.

Segundo.- Instalar en el espacio nominado una placa indicativa en el que se recoja el nombre aprobado Jardines “Enrique Cuenca López”.

**URGENCIA.-** Por la Sra. Secretaria Delegada se pone de manifiesto que, al no haber tenido acceso al expediente incluido en el presente punto del orden del día con la antelación prevista en el artículo 177 del ROF (tres días a la fecha de la celebración de la sesión), no le ha sido posible proceder a su examen, por lo que no puede pronunciarse acerca de su legalidad, tanto formal como material, del mismo.

**Único.- Justificación de la Asociación a favor de la educación de niños de 0-3 años en Las Navas del Selpillar de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, curso 2021/2022 (GEX-2021/2322).**

La Sra. Presidenta justifica la urgencia del asunto debido a que su resolución se ha demorado por el retraso en la presentación de la documentación correspondiente por parte de la asociación.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, apreció la urgencia del asunto y procedió a su debate y votación.

Visto el **certificado emitido en sentido favorable por la Sra. Directora de Servicios Sociales, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales** el día 24 de enero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV C8A1 8B63 4131 F0A4 D008](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20C8A18B634131F0A4D008)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por la Sra. Jefa de Sección de Intervención y por la Sra. Interventora de Fondos** el día 3 de febrero de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 4E51 C745 74BA 271A 4B33](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%204E51C74574BA271A4B33)), en el que se hace constar:

«Se informa el expediente justificativo sin reparo alguno, una vez completado y modificado, a lo largo del día de hoy, si bien para el próximo ejercicio se exigirá en la justificación, según la cláusula 6ª del convenio, la publicidad de los programas convenidos, así como presentar la documentación conforme establece el convenio suscrito, ya que la documentación no se ajustaba al mismo en un principio y han tenido que subsanar y

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023

VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023

completar la misma.»

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación, en ejercicio de las atribuciones que como órgano concedente le confiere el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acuerde tener por justificada suficiente y adecuadamente la subvención concedida a la Asociación a favor de la educación de niños de 0-3 años en Las Navas del Selpillar, CIF G-14950943, en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 28 de diciembre de 2021, para la instalación y funcionamiento de una ludoteca en la barriada de las Navas del Selpillar que atienda a niños/as de entre 0-3 años, empadronados en el Municipio de Lucena desde el 1-9 y el 31 de julio de los años 2021/2022, según programa de actividades presentado en su día, por cuantía de veinte mil euros (20.000 €), correspondiente al curso 2021/2022.

### 9.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. López García para preguntar cuándo está previsto el abono de las facturas de OFI (omisión de la función interventora), respondiendo la Sra. Burgos Henares que su elaboración comenzará en cuanto esté firmado el correspondiente Decreto, pero no puede aventurar una fecha concreta, ya que es la primera vez que se lleva a cabo en este Ayuntamiento.

Asimismo, pregunta por la existencia de algún protocolo de comprobación de antecedentes antes de ofrecer alojamiento a los transeúntes, a lo que la Sra. Gallardo López, Concejala Delegada de Servicios Sociales, responde que por parte de la Policía Local se procede a la comprobación de cuantos antecedentes pudieran constar en sus archivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y seis minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA  
(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DELEGADA  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**0B69 C58E 3C4A 450D 66A0**



0B69C58E3C4A450D66A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 21-03-2023  
VºBº de La Presidenta de la Comisión ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 22-03-2023